



San José, 17 de julio de 2013.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del diecisiete de julio del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2013 - 009656. Expediente 12-003795-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 170 De La Constitución Política. Se suspende el trámite de este proceso hasta que se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita bajo expediente No. 10-00004478-0007-CO.
2	Sentencia 2013 - 009657. Expediente 12-016604-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De San José.*. No ha lugar a la gestión formulada.-
3	Sentencia 2013 - 009658. Expediente 12-017511-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital México, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital México, Presidente Ejecutiva De La Caja Costarricense Del Seguro Social. No ha lugar a la gestión de desobediencia formulada.
4	Sentencia 2013 - 009659. Expediente 13-002657-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los artículos 84 y 85 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y éticos del Profesional en Derecho del Colegio de Abogados.-. Se rechaza de plano la acción.
5	Sentencia 2013 - 009660. Expediente 13-004186-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra las Actuaciones Del A Caja Costarricense de Seguro Social Y El Ministerio De Salud Avalando El Proceso De Negociación Y Compra De Medicamentos Por Comisca Y Su Aplicación En Costa Rica. Se admite la gestión de coadyuvancia activa. Se declara sin lugar la acción.
6	Sentencia 2013 - 009661. Expediente 13-004193-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde De La Municipalidad De Bagaces, Alcalde De La Municipalidad De Cañas, Alcalde De La Municipalidad De San Carlos, Gerente Del Servicio Nacional De Aguas Subterráneas, Riego Y Avenamiento, Gerente General Del Instituto Costarricense De Acueductos. No ha lugar a la gestión formulada.-
7	Sentencia 2013 - 009662. Expediente 13-004356-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 25 Ley De Pensiones Alimentarias. Se rechaza la gestión de coadyuvancia activa de la Defensoría de los Habitantes. Se rechaza por el fondo la acción. Los Magistrados Rueda Leal y Cruz Castro salvan el voto y declaran con lugar la acción. Los Magistrados Castillo Víquez y Hernández Gutiérrez ponen nota.-
8	Sentencia 2013 - 009663. Expediente 13-005827-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital San Vicente De Paul. No ha lugar a la gestión formulada.



9	Sentencia 2013 - 009664. Expediente 13-006284-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo Del Reglamento De Concursos Para El Nombramiento En Propiedad En La Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano la acción.
10	Sentencia 2013 - 009665. Expediente 13-006343-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra los artículos 399 y 400 ambos del Código Procesal Penal.- Se rechaza por el fondo la acción. El Magistrado Rueda Leal salva el voto únicamente en cuanto a la alegada inconstitucionalidad del artículo 400 del Código Procesal Penal y declara que la norma es constitucional, siempre y cuando se interprete que la acumulación de las causas que ahí se dispone, se produzca para el caso de los imputados que no son miembros de los supremos Poderes, una vez superada la audiencia preliminar por el Juez respectivo.
11	Sentencia 2013 - 009666. Expediente 13-006474-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Odontología Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara sin lugar el recurso.
12	Sentencia 2013 - 009667. Expediente 13-006629-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Junta Administradora Del Liceo Experimental Bilingüe De Pococi, Presidenta Junta Administrativa Del Liceo Experimental Bilingüe De Pococi. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
13	Sentencia 2013 - 009668. Expediente 13-007024-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director Del Instituto Nacional De Criminología, Juez Del Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela, Juez Del Tribunal Penal Del III Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.-
14	Sentencia 2013 - 009669. Expediente 13-007200-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Centro Carcelario La Reforma Módulo De Pensiones, Director De Pensiones Alimentarias Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institución. Se declara sin lugar el recurso.
15	Sentencia 2013 - 009670. Expediente 13-007205-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Artículo 83 De La Ley De Fortalecimiento De La Gestión Tributaria Numero 9069. Se rechaza de plano la acción.
16	Sentencia 2013 - 009671. Expediente 13-007334-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Neurología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Radiología Del Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Vascular Periférico Del Hospital San Juan De Dios. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
17	Sentencia 2013 - 009672. Expediente 13-007338-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Médico Del Hospital Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Cirugía Reconstructiva Del Hospital Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena al Director General y el Jefe del Servicio de Cirugía Reconstructiva, respectivamente, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia que adopten las medidas que sean necesarias para que, dentro de un plazo no mayor a CUATRO MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia, se le programe y practique la cirugía que requiere la señora Andrea Valenciano Moreira, siempre que una variación de las circunstancias médicas



	<p>de la paciente no contraindique tal intervención, y todo bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante. Se le advierte a los citados recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y Jefe del Servicio de Cirugía Reconstructiva, respectivamente, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-</p>
18	<p>Sentencia 2013 - 009673. Expediente 13-007340-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Seguros Solidarios Del Instituto Nacional De Seguros, Director Médico De La Caja Costarricense De Seguro Social, Directora Del Instituto Nacional de Seguros - salud, Directora Del Programa De Atención Integral De Salud Universidad de Costa Rica - Caja Costarricense de Seguro Social. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la Caja Costarricense de Seguro Social. Se ordena al Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que se brinde al amparado la atención especializada que necesita, a fin de que se le otorgue la prótesis dental temporal que requiere, según las especificaciones, y dentro del plazo establecido por su médico tratante. En caso de no poder brindarse dicho tratamiento en un hospital o clínica de la Caja Costarricense de Seguro Social, deberá coordinar lo que corresponda para que de manera inmediata se realice la contratación de servicios externos, si resulta necesario, para la atención especializada reclamada. Se advierte a la recurrida, que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
19	<p>Sentencia 2013 - 009674. Expediente 13-007420-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena al Director General y el Jefe del Servicio de Ortopedia, respectivamente, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia, proceder a girar las órdenes que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que, dentro de un plazo no mayor a los TRES MESES contados a partir de la notificación de esta sentencia se le programe y practique la cirugía que requiere la señora, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención, y todo bajo la estricta responsabilidad de su médico tratante. Se le advierte a los citados recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más</p>



	gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución al Director General y el Jefe del Servicio de Ortopedia, respectivamente, ambos funcionarios del Hospital Calderón Guardia, en forma personal. El Magistrado Armijo Sancho salva el voto y declara sin lugar el recurso.-
20	Sentencia 2013 - 009675. Expediente 13-007520-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Acuerdo de la Junta Directiva del Colegio de Abogados tomado en sesión 22-13. Se rechaza de plano la acción.
21	Sentencia 2013 - 009676. Expediente 13-007538-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director De Gestión Del Capital Humano Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social, Director Ejecutivo De La Secretaria Técnica Del Consejo De Salud Ocupacional Del Ministerio De Trabajo, Oficial Mayor Del Ministerio De Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso.
22	Sentencia 2013 - 009677. Expediente 13-007599-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Director Del Ámbito B Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe De Seguridad Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.-
23	Sentencia 2013 - 009678. Expediente 13-007637-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Directora General Hospital Max Peralta Cartago, Jefe De La Clínica Especialidad Oftalmología Del Max Peralta De Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a la Directora General del Hospital Max Peralta, que gire las instrucciones que correspondan para que el recurrente sea valorado en forma inmediata en la especialidad de Oftalmología de ese centro de salud. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese a la Directora General del Hospital Max Peralta, en forma personal. El Magistrado Armijo salva el voto y declara sin lugar el recurso.
24	Sentencia 2013 - 009679. Expediente 13-007665-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Nacional De Seguros. Se rechaza de plano el recurso.
25	Sentencia 2013 - 009680. Expediente 13-007679-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juez Del Tribunal De Flagrancia De Santa Cruz. Se declara SIN LUGAR el recurso.
26	Sentencia 2013 - 009681. Expediente 13-007682-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
27	Sentencia 2013 - 009682. Expediente 13-007706-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Alcalde Municipal De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso, en relación a las supuestas licencias que ofrece la Municipalidad de Alajuela sin costo alguno; al hecho de que se haya ofrecido como testigo al Dr. funcionario del Ministerio de

	Salud, en el proceso jurisdiccional en el que figura como parte recurrente; y, a la eventual violación a las exigencias de la Ley N° 7600 de los bares ubicados en Alajuela. En lo demás, se da curso al amparo.
28	Sentencia 2013 - 009683. Expediente 13-007756-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Jefe De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho, Cruz Castro y Castillo Víquez salvan el voto, conforme lo indican en el VI considerando de esta sentencia. El Magistrado Hernández Gutiérrez pone nota según lo indica en el antepenúltimo considerando y los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los dos últimos considerándolos de esta resolución.
29	Sentencia 2013 - 009684. Expediente 13-007842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Gerencia De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Junta Directiva De La Caja Costarricense De Seguro Social, Régimen De Invalidez Vejez Y Muerte De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
30	Sentencia 2013 - 009685. Expediente 13-007850-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social Sucursal La Unión Cartago. Se rechaza de plano el recurso. Los Magistrados Armijo Sancho y Castillo Víquez ponen nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indican en los últimos considerándolos de esta sentencia.
31	Sentencia 2013 - 009686. Expediente 13-007876-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra la Alcaldesa Municipal De San José. Se rechaza de plano el recurso.
32	Sentencia 2013 - 009687. Expediente 13-007905-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Dirección General De La Fuerza Publica, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
33	Sentencia 2013 - 009688. Expediente 13-007910-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Hospital San Francisco De Asís, Grecia, Jefe De La Sucursal Caja Costarricense De Seguro Social San Ramón. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 2013-008168 de las 14:30 horas del 18 de junio de 2013.
34	Sentencia 2013 - 009689. Expediente 13-007944-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director General De Administración De Personal Del Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
35	Sentencia 2013 - 009690. Expediente 13-007947-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Hospital San Francisco De Asís De Grecia, Jefe De La Sucursal Caja Costarricense De Seguro Social San Ramón. Se rechaza de plano el recurso.
36	Sentencia 2013 - 009691. Expediente 13-007950-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Director Del Cidea De Guacimo, Ministro De Educación Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.
37	Sentencia 2013 - 009692. Expediente 13-007953-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Consejo De Seguridad Vial Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se rechaza de plano el recurso.
38	Sentencia 2013 - 009693. Expediente 13-007962-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra Acueductos Y Alcantarillados, Compañía Nacional De Fuerza Y Luz. Se rechaza de plano el recurso.
39	Sentencia 2013 - 009694. Expediente 13-007974-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Sociedad Anónima. Se



	rechaza de plano el recurso.
40	Sentencia 2013 - 009695. Expediente 13-007978-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Programa De Atención Y Protección a la Víctima. Se rechaza de plano el recurso.
41	Sentencia 2013 - 009696. Expediente 13-007984-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Cooperativa Ministerio de Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
42	Sentencia 2013 - 009697. Expediente 13-008000-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Colegio De Abogados De Costa Rica. Se rechaza de plano el recurso.
43	Sentencia 2013 - 009698. Expediente 13-008008-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se rechaza de plano el recurso.
44	Sentencia 2013 - 009699. Expediente 13-008013-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Caja Costarricense De Seguro Social. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia No. 2011-013336 de las 15:44 horas del 4 de octubre de 2011.
45	Sentencia 2013 - 009700. Expediente 13-008017-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Cooperativa Autogestionaria De Trabajadores De Servicios Portuarios De Carga, Descarga Y Afines, Representación Limitada. Se rechaza de plano el recurso.-
46	Sentencia 2013 - 009701. Expediente 13-008026-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Ejecución De La Pena De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.-
47	Sentencia 2013 - 009702. Expediente 13-008028-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el juzgado Agrario Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
48	Sentencia 2013 - 009703. Expediente 13-008033-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra la Sociedad Anónima. Se rechaza por el fondo el recurso.-
49	Sentencia 2013 - 009704. Expediente 13-008034-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
50	Sentencia 2013 - 009705. Expediente 13-008043-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de hábeas corpus contra el Tribunal De Familia De San José. Se rechaza de plano el recurso.
51	Sentencia 2013 - 009706. Expediente 13-008047-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. Recurso de amparo contra el Ministerio De Justicia Y Paz. Se rechaza por el fondo el recurso.

A las dieciséis horas con treinta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-


Gilbert Amijo S.
Presidente a.i.